

COMUNICADO ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS

La Caja Cooperativa Petrolera Coopetrol, en cumplimiento de sus obligaciones legales y estatutarias, los días 9 y 10 de marzo de 2019, en la ciudad de Bogotá, realizó la 69 Asamblea General Ordinaria de Delegados, evento en el que se congregaron los delegados hábiles que representan a toda la base social, y fruto de esa reunión y deliberación es grato informar lo siguiente:

1. El Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Gerencia General y Revisoría Fiscal presentaron sus respectivos informes de la gestión adelantada en el año 2018, en los que dieron a conocer las cifras y logros alcanzados en la ruta del crecimiento.
2. Se aprobaron los estados financieros al 31 de diciembre de 2018 los cuales muestran unas cifras positivas de recomposición de la Cooperativa, una vez salida del proceso de intervención, se destacan los siguientes ítems:

CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO AL 31/12/2018
100000	Activo	\$ 245.204.007.721
140000	Cartera de Crédito	\$ 194.782.361.273
200000	Pasivos	\$ 131.091.057.672
210000	Depósitos	\$ 111.248.091.095
300000	Patrimonio	\$ 108.151.421.150
310000	Capital Social	\$ 79.951.018.928
320500	Reserva Protección de aportes	\$ 15.209.240.813
350000	Resultados del Ejercicio	\$ 5.961.528.899

3. Se aprobó la distribución de excedentes por \$5.961.528.899 millones, así:

Fondo de Educación 30%	\$1.788.458.670
Reserva de protección de aportes 20%	\$1.192.305.780
Fondo de Solidaridad 10%	\$596.152.890
Fondo de Acción Social 10%	\$596.152.890
Fondo de Recreación 10%	\$596.152.890
Revalorización de aportes 10%	\$596.152.890
Reserva de protección de aportes 10%	\$596.152.890

4. Se aprobó una reforma parcial del Estatuto, armonizando sus disposiciones a los cambios normativos, en especial al Decreto 962 de 2018, y a las necesidades de la Cooperativa.

5. Se aprobó la realización de la Asamblea Extraordinaria de Delegados para los días 25 y 26 de mayo de 2019, con el objetivo de discutir y aprobar el complemento de la reforma estatutaria y el Código de Buen Gobierno Cooperativo. Una vez la Supersolidaria realice el control de legalidad de la reforma parcial del estatuto, se dará a conocer su contenido a los asociados y demás grupos de interés relacionados.

Finalmente se agradece la participación democrática, entusiasta y propositiva de los delegados que representan a los más de 28.000 asociados, por haber transmitidos sus propuestas y recomendaciones para la adopción de decisiones en beneficio de la familia Coopetrol.